



CasaToro S.A. DIC - NIT 836.004.863-8
 Registrada en el IVA Régimen Común

BOGOTÁ: Avenida Carrera 68 N° 35B-78 Tel: (1) 744 2484 - 8637 | CALLE 120 Avenida Boyacá N° 173-97 Tel: (1) 744 2484 - 8637 | CHIA: Km 2 Vía Chía-Cajicá, Sector Tres Esquinas
 Tel: (1) 744 2484 - 8637 | VILLAVICENCIO: Avda Vía Maipucán, Km 1 Tel: (1) 744 2484 - 8637

Línea de Atención y Servicio 018003110724 www.casatoro.com
 F-RN01V05 01-2017

Orden de Trabajo/Resguardo de Depósito

Nº O.T.	OTN/71245/2023	Placa	LIS916	VIN	WF0FP6AD7PP541894	Fecha Prev. Entrega	29/09/2023 09:00
O.T.				VEHICULO			

Asesor de Serv. OSCAR HERNANDO ARIZA MANTILLA
3045600 000

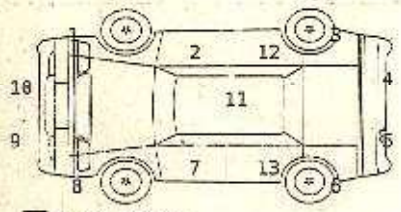
Fecha cita 28/09/2023 08:00
 Fecha apertura 28/09/2023 09:46
 Fecha entrada 28/09/2023 09:46
 F. diagnóstico

Combustible Gasolina Nivel
 Kilómetros 10.522 Horas de uso
 Localización
 Observaciones
 CLIENTE SOLICITA MANTENIMIENTO DE 10000 KMS
 Comp. Seguros
 Tipo Recepción
 F. Impresión 28/09/23

CLIENTE

Modelo Ford Escape ESCAPE SE 4X2 ECO3CDST
 Cód. Modelo U3G3 (VLTD)
 Color GRIS MAGNETICO F. Inicio Garantía 17/12/22
 Claves

Motor	Cambio	Pintura	Eq. Interior
Mecánica	Pintura	Latonería	Ampliación
16/12/2024			
F. Motor	Kmts. Motor	Anomalías	



No hay daños

* G: Golpe, A: Rayón, F: Falta, P: Pintura

Propietario UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (210065)
 Dirección Avenida AV CALLE 26 - 69-76 ED ELEMENTO TORRE AIRE P 15 11001-Bogotá, D.c. Bogotá
 Nº Doc. 8390254866
 E-Mail siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.g
 Contacto UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION 7717618



Trabajo	Denominación	Taller	F. Fin. Serv.	Cargo	F. Alta Estado	N.Cotiz.
1	CLIENTE SOLICITA MANTENIMIENTO DE 10000 KMS	Taller Mec Espec		Cargo C	28/09/23 Abierta	59531
2	CLIENTE REPORTA SONIDO TIPO DESAJUSTE PARTE DELANTERA DERECHA	Taller Mec Básic		Cargo C	28/09/23 Abierta	

- Si en recepción no es posible determinar el valor de servicio y el plazo de devolución en ___ días se le informará para su aceptación o rechazo.
- Como atención comercial la empresa entrega el vehículo lavado después de cada intervención que supere dos horas facturadas al cliente.
- Si no retira el vehículo después de un día de informada la entrega y el valor de la reparación, se cobrará servicio de depósito

DESEA RECIBIR ENCUESTA DE SATISFACCION DE FORD MOTORS VIA CORREO ELECTRONICO: SI ___ NO ___



CasaToro S.A. BIC - NIT: 830004993-8
Responsables de IVA Régimen General

BOGOTÁ: Avenida Carrera 60 N° 800-70 Tel: (1) 744 8484 - 8007 | CALLE 170 Avenida Boyacá N° 170-07 Tel: (1) 744 8484 - 8007 | CHIA: Km 2 vía El Valle Caño, Sector Tres Cruces
Tel: (1) 744 8484 - 8007 | MALLARIN: Avenida Andes vía Puente Km 1 Tel: (1) 744 8484 - 8007

Línea de Atención y Servicio 018000110731 www.casatoro.com
www.servicioalcliente.com

Factura de Venta

1/2

Factura Número: ITN/11781 OT: OTN/71245/2023
F. Garantía: 16/12/2024 Placa/VIN: LIS916 / WF0FP6AD7PP541894 CASATORO S.A. BIC (2)
F. Factura: 29/09/2023 Modelo: FORD ESCAPE SE 4X2 ECOBOOST NIT: 8300049938
Forma de pago Interno Kms. 10.522 / Horas uso Avenida Carrera 68 688 79 -
Medio de Pago: Interno Asesor: OSCAR HERNANDO ARIZA MANTILLA 11001-Bogotá, D.c.
Bogotá
F. Expedición:
F. Alta Factura: 29/09/2023 10:53:05

Observaciones: Trabajo 1 facturado según el presupuesto CON/59631

Núm.	1	CLIENTE SOLICITA MANTENIMIENTO DE 10000 KMS					Valor	851.024,88
Línea	Tipo	Referencia	Denominación	Cant. Uds.	Precio	Dto.	IVA	Valor
1	MAT	FOR-FA-1939-	FILTRO MOTOR	1,00 Uds	41.292,00	0,000	19,000	41.292,00
2	MAT	FOR-MZC-56-A	LIQUIDO L/P	1,00 Uds	4.410,00	0,000	19,000	4.410,00
3	MAT	MOT-FL-910S-	FILTRO ACEITE	1,00 Uds	38.776,00	0,000	19,000	38.776,00
4	MAT	MOT-XD-5W30-DSP	ACEITE MOTOR	6,00 Uds	35.758,48	0,000	19,000	214.550,88
5	MAT	OTR-3M8880	LIMPIADOR DE FRENOS 3M	1,00 Uds	25.336,00	0,000	19,000	25.336,00
6	MO Mec.	F83	PAQUETE INSPECCION FORD	2,00 Horas	154.900,00	0,000	0,000	309.800,00
7	MO Mec.	F83	PAQUETE DE ACEITE Y FILTRO	0,30 Horas	154.900,00	0,000	0,000	46.470,00
8	MO Mec.	F74	PAQUETE LLANTAS	1,00 Horas	154.900,00	0,000	0,000	154.900,00
9	MO Mec.	FA500	INSUMOS VEHICULO	0,10 Horas	154.900,00	0,000	0,000	15.490,00
Centro Imputación FR-Bta.-AV 68				Tipo Imputación		Mantenimiento prepago Veh		
Dep. Imputación Vehículos nuevos				Secc. Cargo Int.		Facturados (Sin provis		
						Vitrina FR Av. 68		
Total Líneas: 9								

Base Imponible	Valor IVA	Val. Impuestos
526.660,00	0,000 %	0,00
324.364,88	19,000 %	61.629,33

Materiales	M. Obra	Mat. Pintura	Subcontr.	Varios	B.I.	Valor IVA	Total
324.364,88	526.660,00	0,00	0,00	0,00	851.024,88	61.629,33	912.654

Total Factura: novecientos doce mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos

CASATORO S.A. BIC NIT, 830004993-8 Favor No efectuar retención de renta sonos Autorretenedores Resolución 04544 del 3 de junio de 2003, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DD1-032117 del 25 de octubre de 2019.
Actividad Económica CIIU 4520



(415)7709998352254(8020)
000000830004993000011781



CasaToro S.A. BIC NIT: 8300049938-8
 Importadora de IVA Regular Controlada
 BOGOTÁ, Avenida Carrera 68 N° 250-73 Tel: (57) 284 0484 - 4097 | CALLE 170 Avenida Boyacá N° 170-07 Tel: (57) 284 0484 - 4097 | OfiA: Km 2 vía Chaparral, Sector Tres Esquinas
 Tel: (57) 284 0484 - 4097 | PLANEACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Tel: (57) 284 0484 - 4097
 Línea de Atención al Cliente: 01800011020 www.casatoro.com
 Códigos QR: 41227

Factura de Venta

1/2

Factura Número: ITN/11781
 F. Garantía: 16/12/2024
 F. Factura: 29/09/2023
 Forma de pago: Interno
 Medio de Pago: Interno
 F. Expedición:
 F. Alta Factura: 29/09/2023 10:53:05
 DT: OTN/71245/2023
 Placa/VIN: LIS916 / WF0FP6AD7PP541894
 Modelo: FORD ESCAPE SE 4X2 ECOBOOST
 Kms: 10.522 / Horas uso
 Asesor: OSCAR HERNANDO ARIZA MANTILLA
 CASATORO S.A. BIC (2)
 NIT: 8300049938
 Avenida Carrera 68 88B 79 -
 11001-Bogotá, D.c.
 Bogotá

Observaciones: Trabajo 1 facturado según el presupuesto CON/59631

Núm.	CLIENTE SOLICITA MANTENIMIENTO DE 10000 KMS						Valor	851.024,88
Línea	Tipo	Referencia	Denominación	Cant. Uds.	Precio	Dto.	IVA	Valor
1	MAT	FDR-FA-1939-	FILTRO MOTOR	1,00 Uds	41.292,00	0,000	19,000	41.292,00
2	MAT	FDR-MZC-56-A	LIQUIDO L/P	1,00 Uds	4.410,00	0,000	19,000	4.410,00
3	MAT	MOT-FL-910S-	FILTRO ACEITE	1,00 Uds	38.776,00	0,000	19,000	38.776,00
4	MAT	MOT-X0-5W30-DSP	ACEITE MOTOR	6,00 Uds	35.758,48	0,000	19,000	214.550,88
5	MAT	OTR-3M8888	LIMPIADOR DE FRENSO 3M	1,00 Uds	25.336,00	0,000	19,000	25.336,00
6	MO Mec.	F83	PAQUETE INSPECCION FORD	2,00 Horas	154.900,00	0,000	0,000	309.800,00
7	MO Mec.	F03	PAQUETE DE ACEITE Y FILTRO	0,30 Horas	154.900,00	0,000	0,000	46.470,00
8	MO Mec.	F74	PAQUETE LLANTAS	1,00 Horas	154.900,00	0,000	0,000	154.900,00
9	MO Mec.	FA500	INSUMOS VEHICULO	8,18 Horas	154.900,00	0,000	0,000	15.490,00
Centro Imputación FR-Bta.-AV 68				Tipo Imputación		Mantenimiento prepago Veh		
Dep. Imputación Vehículos nuevos				Secc. Cargo Int.		Vitrina FR Av. 68		
							Total Líneas: 9	

Base Imponible	Valor IVA	Val. Impuestos
526.660,00	19,000 %	0,00
324.364,88	19,000 %	61.629,33

Materiales	M. Obra	Mat. Pintura	Subcontr.	Varios	B.I.	Valor IVA	Total
324.364,88	526.660,00	0,00	0,00	0,00	851.024,88	61.629,33	912.654

Total Factura: novecientos doce mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos

CASATORO S.A. BIC NIT: 8300049938-8 Favor No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 34544 del 3 de junio de 2003, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°281253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDT-032117 del 25 de octubre de 2019.
 Actividad Económica CIIU 4520



(415)7709998352254(8020)
 00000830004993000011781

Nota: Visite nuestros centros autorizados Peláez Hermanos S.A. o consulte en nuestras páginas web: www.bateriaswillard.com o www.pelaezhermanos.com



MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS AUTOMOTRICES WILLARD.

Nombre del Cliente: _____

Placa del Vehículo: _____

Fecha de Compra: _____

PUNTOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO



Peláez Hermanos
Baterías y Autopartes

CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
BOGOTÁ - Paloquemao	CRA 32 # 15 - 35	3759555 EXT 263
BOGOTÁ - Alcazares	CRA 24 # 72 - 81	6608543
BOGOTÁ - Alkosto	AV. 68 CON CALLE 68	3106459
BOGOTÁ - 7 de Agosto	CRA 27 # 85 - 70	2403130
BOGOTÁ - Heroes	AV. CARACAS # 74 - 33	2557963
BOGOTÁ - La Primera	AV. 1 # 18 A - 41	2428630
BOGOTÁ - Teberín	CALLE 181 # 17 - 15	6720024
BOGOTÁ - San Fernando	AV. CALLE 68 # 55 - 55	2401732
BOGOTÁ - Usaquén	AV. 7 # 123 - 99	6120073
BUCARAMANGA	CRA 15 # 16 - 66	6715687
GIRARDOT	CRA 8 # 22 - 01	8344438
IBAGÜE	CRA 5 # 25 - 89	2655088
DORADA	CRA 11 # 10 A 38	8572745
NEIVA	CRA 5 # 1 A 50	8730896 - 8704103
TUNJA	AV. NORTE # 60 A 18	7453422
VILLAVICENCIO	CRA 33 # 24 - 40	6633568
MEDELLÍN	CRA 51 # 39 - 67	2624800
ARMENIA	CRA 19 # 9 - 53	7459133
PEREIRA	CALLE 24 # 12 - 30	3334477
MANIZALES	CALLE 21 # 14 - 63	8936210
CALI	CALLE 17 # 1 N - 68	8846565
CALI - Limonar	CALLE 10 # 65 A 10	3716216
PASTO	CRA 14 # 13 - 90	7213660 - 7210476
POPAYÁN	CRA 9 # 1 N - 06	6231512
BUENAVENTURA	CALLE 6 # 5 A 27	2423997
TULUÁ	CARRERA 30 # 23 - 55	2244287
BARRANQUILLA	CALLE 74 # 47 - 43	3561212
BQUILLA - 20 de Julio	CRA 43 # 64 - 08	3607158
SANTA MARTA	CALLE 23 # 4 - 50	4214243
CARTAGENA	AV. PEDRO HEREDIA SECTOR ALCIBIA # 39 - 189	6768604 - 6623438
CARTAGENA	AV. PEDRO DE HEREDIA SECTOR LO # 20-15	6580821
BARRANQUILLA - Prado	CRA. 57 # 68 - 21	3440450 - 3198360
MONTERÍA	CRA 2 # 38 - 32	7824240
VALLEDUPAR	CRA. 7 # 19 A - 95	5744109

Comuníquese en el resto del país a nuestra

Línea de Atención al Cliente 01800011888

FABRICADA POR BATERÍAS WILLARD S.A.
NIT. 800.022.558-4

Km 3 Vía Malambo - Sabanagrande.
Parque Industrial Malambo PIMSA
Manzana 2, Lote9
PBX: (575) 3478888
Malambo, Atlántico.

ESPACIO PARA PEGAR LA
TARJETA DE GARANTÍA

A. PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

A.1. Durante la carga o descarga la batería se pueden generar y concentrar gases inflamables, asegure buena ventilación y por favor evite acercar llamas, producir chispas o fumar cerca la batería para evitar el riesgo de explosión.

A.2. Evite tener contacto del electrolito con los ojos piel o ropa. Tenga en cuenta en cada caso:

CONTACTO CON LA PIEL: Retire ropa y calzado contaminados, lave la zona afectada con abundante agua mínimo durante 15 minutos. Si se presenta irritación repita el lavado y/o busque atención médica.

CONTACTO CON LOS OJOS: Lave con abundante agua mínimo durante 15 minutos, levante y separe los párpados para asegurar la remoción del químico. Busque atención médica.

A.3. En caso de ingestión de electrolito, lave la boca con agua. Si la persona está consciente, suministre abundante agua. No induzca el vómito. Si esto se presenta en forma natural, suministre más agua. Busque atención médica inmediatamente.

A.4. En caso de inhalación: traslade a un espacio con aire fresco. Si se presenta dificultad para respirar, busque atención médica inmediata.

A.5. Se recomienda no manipular la batería si no ha recibido previamente capacitación por personal calificado. Cuando manipule la batería use protección facial, guantes y ropa especial (overol, bato o similares).

A.6. Evite corto-circuito con herramientas o conductores eléctricos entre terminal negativo y positivo de la batería o el polo a tierra del vehículo.

A.7. Al retirar la batería instalada en el vehículo, tenga en cuenta primero desconectar posibles cargas (motor, luces, etc.). Posteriormente desconecte, primero el cable negativo (-) y después el positivo (+).

A.8. Al instalar la batería en el vehículo, conecte primero el cable positivo (+) después el negativo (-).

A.9. No use cables para iniciar si NO tiene conocimiento de cómo hacerlo. Contacte nuestra línea de atención al cliente en caso de ser necesario.

A.10. En caso de ser necesario recargar la batería, este procedimiento debe ser realizado por personal y equipo especializado; puede acudir a cualquiera de los puntos de servicio autorizados y señalados en este documento. Contacte nuestra línea de atención al cliente en caso de ser necesario.

B. CUIDADOS GENERALES

La batería puede fallar por factores externos provenientes de un sistema eléctrico defectuoso en el vehículo y por otros factores ajenos a la batería tales como:

B.1 SOBRECARGA

B.1.1. Regulador de voltaje defectuoso: un regulador debe funcionar en el rango de 13.5- 14.4 voltios. Si funciona por encima de este rango ocasionara exceso de carga en la batería, generando afectación de sus placas internas; por lo cual se hace necesario revisar periódicamente el sistema eléctrico del vehículo. Para verificar el estado del regulador se recomienda acudir a cualquier de nuestros puntos de servicio descritos en este documento y realizar las revisiones periódicas.

B.1.2. Sistema de encendido en mal estado: un sistema de encendido en mal estado retarda el arranque del vehículo, ocasionando desprendimiento de material activo de las placas internas y dejando así por fuera de funcionamiento a la batería.

B.1.3. Sistema eléctrico con problemas: pequeños corto-circuitos, alternador y conexiones eléctricas en mal estado, ocasionan generación de corriente por fuera de los rangos normales (0 a 5 amperios, en una batería completamente cargada).

B.1.4. Si la batería opera con una tensión inferior a 12.4 voltios, estado en el cual la batería se encuentra descargada, altera el sistema de regulación impidiendo que esta reciba carga lenta recomendada y sacarla así de funcionamiento.

B.1.5. Adición de ácido o aguas diferentes a las recomendadas en este documento.

NOTA IMPORTANTE: LA SOBRECARGA GENERA PERDIDA DE ELECTROLITO Y DAÑA LAS BATERÍAS

B.2 CARGA DEFICIENTE:

B.2.1. Regulador de voltaje funcionando por debajo de 13.5 y/o por encima de 14.4 voltios.

B.2.2. En caso de aplicación en planta de emergencia, esta debe ser mantenida a un voltaje de flotación de 13.8 voltios por batería. Consultar manual de la planta de emergencia para mejor aplicación y utilización del producto.

B.2.3. Alternador defectuoso o de menor capacidad en amperios al requerido por el vehículo.

B.2.4. Correas del alternador flojas o sueltas.

B.2.5. Alternador con poleas de mayor tamaño al recomendado.

B.2.6. Instalar accesorios adicionales al vehículo: planta de sonido, vidrios eléctricos, bloqueo central, alarma, aire acondicionado, luces alógenas, etc. Implica un alternador y batería de mayor capacidad.

B.2.7. Condiciones anormales de uso del vehículo: periodos largos de inactividad o exceso de ciclos de carga y descarga ocasionan la disminución del tiempo de vida de la batería.

B.2.8. Vehículos apagados y con consumo eléctrico activo (Luces, Radio y/o Accesorios Eléctricos).

B.2.9. Batería descargada por debajo de 12.4 voltios por inactividad de la batería o cualquier otro motivo, ocasiona sulfatación y cristalización de las placas acortando drásticamente su vida útil.

NOTA IMPORTANTE: LA INSUFICIENCIA DE CARGA OCASIONA DAÑOS IRREVERSIBLES EN LAS BATERÍAS (SULFATACIÓN).

B.3. DAÑOS INTERNOS Y EXTERNOS NO IMPUTABLES A SU FABRICACIÓN QUE OCASIONAN PÉRDIDA DE VIDA O SU DESTRUCCIÓN:

B.3.1. Vibraciones excesivas ocasionadas por la falta de ajuste o ajuste incorrecto de la batería a la bandeja del vehículo. Las vibraciones ocasionan desprendimiento de material activo de las placas y aislamiento o cortos internos en la batería.

B.3.2. Maltrato físico, golpes, caja o cubierta rota, quemada, deformada, bornes destruidos y/o reconstruidos.

B.3.3. Corto circuito y/o daño intencional en los bornes para probar estado de carga en la batería sin utilizar equipos y orientación adecuada.

B.3.4. Batería de capacidad insuficiente para el tamaño del motor del vehículo, conforme al manual técnico del fabricante.

B.3.5. Aplicación inadecuada en sistemas de descarga profunda, tales como: energía solar, UPS, electrodomésticos portátiles, radiocomunicaciones, telecomunicaciones, etc.

C. ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CUIDADOS.

C.1. La batería debe ser almacenada en un lugar fresco y seco. Es recomendable colocarla sobre un aislante eléctrico (caucho, madera, etc.).

C.2. La batería deberá recargarse cuando el voltaje esta por debajo de 12.4 voltios con una corriente no superior a 7 amperios o al 10% de la capacidad nominal de la batería; preferiblemente utilice cargadores inteligentes automáticos. Contacte nuestra línea de atención al cliente o visite nuestros puntos de servicio autorizados en caso de ser necesario.

C.3. Si se golpean los postes de la batería esto ocasionara fallas y la sacará de funcionamiento.

C.4. Si el vehículo ha estado inactivo por más de 15 días, se recomienda llevar a un punto de servicio autorizado para verificar el estado eléctrico de batería.

C.5. Verifique que el nivel de electrolito sea adecuado (este debe quedar por encima de los puentes de batería), en caso de necesitar nivelar agregue únicamente agua desionizada; NO agregue ácido u otros aditivos al electrolito. En caso de necesitar ayuda, acuda a cualquiera de nuestros puntos de servicio o contacte nuestra línea de atención al cliente.

C.6. Realice revisiones periódicas del sistema eléctrico del vehículo y de la batería en cualquiera de nuestros puntos de servicio de manera gratuita. Para vehículos de servicio particular se recomienda realizar la revisión cada dos meses; para vehículos de servicio público se recomienda realizarla cada mes. Para control y seguimiento, no olvide solicitar su tarjeta de registro para las revisiones.

C.7. Mantenga la batería limpia y seca exteriormente, ya que esto evita la sulfatación de los bornes o auto descarga. En caso de sulfatación de los bornes límpielos con una solución de agua y sulfato de sodio y luego seque externamente la batería. En caso de necesitar ayuda acuda a nuestros puntos de servicio o contacte nuestra línea de atención al cliente.

D. SOLICITUD DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

La solicitud de efectividad de la garantía por parte del consumidor se debe ajustar al procedimiento y requisitos señalados por el estatuto del consumidor además de las normas que lo reglamentan.

E. OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA

El productor garantiza que la batería que usted acaba de adquirir ha sido fabricada bajo altos estándares de calidad. La garantía opera por el término ofrecido conludo a partir de la fecha de compra. En caso de presentar defectos de fabricación dentro del periodo estipulado en este documento y en la tarjeta de garantía, esta batería se cambiara al usuario por una nueva, sin costo y de conformidad con lo establecido en este documento. En todos los casos se deben tener en cuenta las condiciones de garantía detalladas en la Tarjeta de Garantía que se adjunta a la batería, ESPECIALMENTE PARA LAS BATERÍAS WILLARD DE CAMBIO SIN COMPLICACIONES.

F. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA

Además de las causales señaladas en el presente manual, en el estatuto del consumidor y demás normas reglamentarias, no habrá otorgamiento de la garantía en los siguientes casos:

F.1. Cuando la batería se haya aplicado con finalidades diferentes para las cuales fue fabricada; es decir no haya sido aplicada en vehículos automotores y plantas de emergencia; además si la batería no es la indicada para su capacidad eléctrica según las especificaciones, de acuerdo al manual técnico del vehículo o planta de emergencia o al catálogo del fabricante de la batería.

F.2. Si a la batería se le adiciona ácido, agua acidulada, alguna clase de electrolito contaminada o sustancia diferente.

F.3. Cuando la batería esté sobrecargada (quemada) por mal funcionamiento del sistema eléctrico del vehículo, de acuerdo a lo establecido en este documento.

F.4. Si la batería simplemente esta descargada por cualquier motivo o con polaridad invertida, según lo establecido en este documento.

F.5. Si la batería tiene maltrato físico, caja o tapa rota o golpeada, quemada o deformada, bornes destruidos y/o reconstruidos.

F.6. Si la batería muestra evidencias de adulteración de las etiquetas.

F.7. Si existe mal funcionamiento del sistema eléctrico del vehículo ya sea por falla interna del alternador, correa en mal estado o desajustada, corto-circuito del vehículo, instalaciones eléctricas inapropiadas o en mal estado, entre otros, según los señalados en este documento.

F.8. Si se ha adulterado el código de fabricación que aparece en el cuerpo de la batería.

F.9. Si el número del serial de la etiqueta de la batería no coincide con el número de serial de la tarjeta de garantía adjunta a este documento.

F.10. Si el nivel de electrolito es bajo o la batería está seca, según lo establecido en este documento.

F.11. Si la batería presenta daños ocasionados por vibraciones excesivas generadas por la no fijación o fijación inadecuada de la batería a la bandeja del vehículo, según lo establecido en este documento.

F.12. Si la batería presenta placas sulfatadas ocasionadas por falta de recarga o largos periodos de inactividad; según lo establecido en este documento.

F.13. Si la batería no cumplió con las condiciones de almacenamiento y mantenimiento de la batería y del vehículo, según lo establecido en este documento.

F.14. Si la instalación de la batería fue posterior a la fecha límite recomendada.